



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina



CUDAP: EXP-UNC: 32529/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 138/2016; atento lo dispuesto por la OHCS 1/1998 y su modificatoria, OHCS 2/2006, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 32529 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

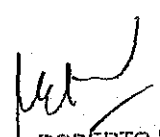
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 138/2016 y, en consecuencia, prorrogar las designaciones por concurso de la Lic. Magui Estela LUCERO GUILLET, conforme lo establecen los artículos 1º y 2º de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

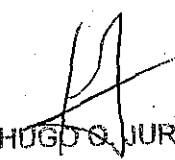
ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

842

CUDAP : RESOHCD-UNC:0001215/2016



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0032529/2016

VISTO

La solicitud de prórroga de vencimiento de la designación por concurso en dos cargos de Profesor Titular en los que se encuentra designada la Lic. Magui Estela Lucero Guillet en el Departamento Académico de Artes Visuales conforme al reconocimiento establecido en la OHCS Nº 1/1998 y su modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se ha desempeñado en el cargo de Secretaria de Consejo de esta Facultad desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de enero de 2016.

Que petición se encuadra en la normativa vigente para casos de docentes que se desempeñan en cargos de gestión, OHCS Nº 1/1998 y su modificatoria OHCS Nº 2/2006.

Que a fojas 2 se adjunta el reporte del Area Económica Financiera – Personal y Sueldos donde constan los datos de situación actual de revista, con detalle de resoluciones de designación por concurso y fechas de respectivos vencimientos.

Que cuenta con opinión favorable de Decanto.

Que en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se reconozca prórroga de designación por concurso de la Lic. Magui Estela LUCERO GUILLET, legajo Nº 35.608, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Escultura I – Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, Resoluciones del HCS Nº 36/2010 y 518/2015, desde el 21 de diciembre de 2016 al 20 de junio de 2017, conforme lo dispuesto por la OHCS 1/1998 y su modificatoria.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se reconozca prórroga de designación por concurso de la Lic. Magui Estela LUCERO GUILLET, legajo Nº 35.608, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Escultura III del Departamento Académico de Artes Visuales, Resoluciones del HCS Nº 1524/2011 y 43/2013, desde el 7 de noviembre de 2018 al 6 de mayo de 2019, conforme lo dispuesto por la OHCS 1/1998 y su modificatoria.



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0032529/2016

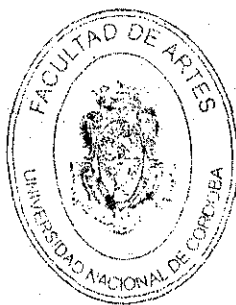
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

138

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba